



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00890 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Menor Cuantía.*
Demandante(s): *Banco Pichincha S.A.*
Demandado(a): *Américo Antonio Durán.*

Obre en el expediente la notificación conforme el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, con resultado negativo [num. 9, e.d.].

Por otra parte, previo a resolver respecto de la solicitud de emplazamiento por parte del extremo ejecutante, proceda intentar el trámite de notificación respecto de la dirección física también reportada en el acápite de notificaciones en el líbello demandatorio CALLE 19B No 81 B – 45 TORRE 5 APTO. 503 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c47ed34768aeedd6c458acd175078450d19bb1eb9fef1cee34d33d750d5414d**
Documento generado en 12/09/2022 03:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>